



PERSPECTIVA DE GÉNERO. UNA MIRADA A LAS EXPERIENCIAS DE LOS DOCENTES EN FORMACIÓN EN UNA ESCUELA NORMAL

Flores Maldonado Cristina Yolanda

Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas
cristina.flores@benft.edu.mx

Berlanga Medrano Ulises

Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Unidad 281 Victoria
ulisesbm77@hotmail.com

Área temática: 13. Educación, desigualdad social e inclusión, trabajo y empleo.

Línea temática: 2.1. De género

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

La presente investigación procura identificar la perspectiva de género en las experiencias de los docentes en formación de una escuela normal pública, mediante los resultados utilizando un método mixto, con un cuestionario aplicado de tipo cuantitativo, se ha realizado un análisis descriptivo cualitativo en el que se muestran datos de porcentajes de los cuestionamientos sobre el objeto de estudio.

El diseño de esta investigación caracterizó la perspectiva de género en educación, la cual, supone un factor de innovación educativa. Por otra parte, el formulario proporcionó una imagen de la percepción de género incorporada en los docentes en formación que están por culminar el sexto semestre de su profesión, observándose que no evidencian una clara información, aunque si están sensibilizados y concientizados con el tema, consideran que es necesario esta ideología en su práctica docente, ya que es una gran responsabilidad porque serán ellos quienes repliquen la formación que reciban sobre los valores como la justicia, igualdad, equidad y el respeto a los derechos, creencias ante la diversidad social y cultural, para generar buena convivencia en los entornos educativos, además de que, involucra cambios, desde la organización escolar y los contenidos curriculares hasta los recursos educativos, la formación del profesorado, entre otros.

Palabras clave: Género, Perspectiva de Género, Docentes en Formación, Práctica Docente, Escuela Normal.

Introducción

Recientemente la Educación se transformó para lograr equipararse a los cambios sociales, económicos y políticos que se presentan en el mundo. Así, “la educación juega un papel determinante porque, además de ser un medio privilegiado para la transmisión y generación del conocimiento, constituye uno de los principales mecanismos de socialización” (Durán, 2012, p. 4), reivindicando su papel y sus prácticas, incorporando la perspectiva de género para lograr entornos y convivencia democráticos y de paz.

Para las escuelas normales, implica incorporar la perspectiva de género en la ideología, acciones, cultura, planes y programas, así como en las prácticas escolares y académicas, con el objetivo de impulsar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres dentro de un marco de los derechos humanos. Las investigaciones y artículos que justifican la inclusión del género en los estudios universitarios son variadas (Asián, et al., 2015, p. 4).

Actualmente ser docente en formación requiere tener un amplio conocimiento de las infancias con quienes se va a intervenir, determinar sus necesidades, sus características, es decir, estar abierto a conocer la diversidad dentro del aula para poder dar las mismas oportunidades y brindar lo que cada uno de ellos necesita para aprender y convivir.

La educación es un elemento decisivo, y dado que la enseñanza superior debe velar por crear pensamiento crítico y transmitir valores democráticos entre la ciudadanía, la introducción de la perspectiva de género en las aulas, a través de su programación en los planes docentes y otras estrategias de aprendizaje, es totalmente pertinente (Izquierdo et al., 2008, como se citó en Bartual, 2018, p.2).

Las escuelas normales, por su función formadora de docentes tienen la encomienda de evitar o disminuir toda práctica que propicie la exclusión en el sistema educativo, por ende, esta investigación tiene el propósito de identificar, caracterizar y analizar la perspectiva de género en las experiencias de los docentes en formación, ya que se observa que las acciones docentes que la incorporan, contribuyen a cambiar las percepciones de las/os estudiantes y tienen efectos positivos sobre su concienciación y sensibilización teniendo impacto en su formación y por ende en su desempeño profesional.

Objetivo:

- Identificar, caracterizar y analizar la perspectiva de género en las experiencias de los docentes en formación en las escuelas normales.

Pregunta de investigación:

¿Cómo se caracteriza la perspectiva de género en las experiencias de los docentes en formación en las escuelas normales?

Supuesto

La perspectiva de género es un proceso que todavía en su totalidad no se consolida, ni se evidencia en las experiencias de los docentes en formación en las escuelas normales.

Desarrollo teórico.

Análisis histórico

Así con el objetivo de integrar a las mujeres al desarrollo desde una perspectiva exclusiva de su inserción en el sistema económico:

surge en los años setenta el enfoque denominado Women in development (WID) o Mujeres en Desarrollo (MED), que, sin embargo, no establecía la necesidad de modificar las estructuras sociales e institucionales existentes en la organización social y busca equiparar los derechos de la mujer a los del hombre, dentro del contexto del desarrollo económico. Posteriormente, y sobre todo tras la Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi de 1985, surgió la estrategia Género en el Desarrollo (GED) o Gender and development (GAD), con la que se persigue el desarrollo de las mujeres y los hombres tomando en consideración las relaciones entre ambos sexos y dejando de considerar los problemas de las mujeres como una cuestión aislada para pasar a ser una cuestión de género (Fernández, 2012, p. 5).

El “Gender Mainstreaming”, como una iniciativa política, surge

y se desarrolla iniciando en la Ciudad de México en 1975, ya es en la década de los noventa cuando aparece el concepto de transversalidad de género, que se desprende de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995, y su seguimiento en la 23° sesión especial de la Asamblea General (Beijing+5) en Nueva York en el año 2000 (Carney, 2004, p.13).

En este contexto surge información que pone sobre la mesa las desigualdades que existen entre mujeres y hombres que determinan roles y estereotipos de género como construcciones que la sociedad impone y valida.

La experiencia mexicana en torno a la transversalidad del género es de fechas muy recientes. Los primeros programas de política pública en torno a la equidad de género, que dieron visos de trascender las acciones puntuales en ciertos sectores, comenzaron a implementarse a fines de los años noventa y el primer programa de igualdad de oportunidades no vio la luz sino hasta el año 2002 (Barquet, 2006, p. 13).

Genesis conceptual.

De acuerdo con Benhabib (1992), género se entiende a la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. “El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos” (como se citó en Lagarde, 1996, p. 11). Partiendo de un punto de vista personal, género es un constructo social que se ha impuesto en la división de lo femenino y lo masculino y de las muchas atribuciones culturales y sociales que el sistema impone; no depende de si naces mujer u hombre, por ende, no es algo que se presenta desde el nacimiento, sino que, en el ámbito social, aprendemos a serlo. “La teoría de género trata de explicar el cómo se construye ser mujer y cómo ser hombre sobre los cuerpos sexuados femeninos y masculinos” (Lagarde, 1996, p. 3).

Por tanto, el género abarca una multiplicidad de actividades y las creaciones de la persona, el hacer y decir del sujeto en el aquí y el ahora, por un lado, incorpora lenguajes, valores, percepciones, cultura, afectividad, su lugar y posicionamiento en el mundo, oportunidades y límites en su vida personal y profesional, entre otras más.

Pensar con perspectiva de género requiere de una visión holística del mundo, de las desigualdades de oportunidades, papel, trato, acceso, que se le otorgan a la humanidad no de forma natural sino impuestas por lo social.

Por ende, la perspectiva de género implica

Una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. (UNICEF, 2017, p. 15)

Un camino siguiente es interpretar a través de la investigación las causas de las desigualdades sociales en razón de género, instituciones como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) lleva décadas fomentando la igualdad como una norma cultural de la humanidad.

Esta concepción de género como categoría de análisis posibilita otras miradas y análisis de los acontecimientos históricos, sociales y/o educativos, por lo tanto, la perspectiva de género es, a la vez, un marco conceptual, un modo de interpretar y un instrumento para mirar la realidad. “Esta distinción radical entre sexo y género permite situar las desigualdades entre hombres y mujeres porque las remite a relaciones sociales, a elaboraciones culturales, a prácticas discursivas”. (Montané, 2015, p.7).

Desde esta experiencia, surge la inquietud investigadora de caracterizar esta perspectiva en los docentes en formación, se habla de referentes teóricos, pero también de reflexión y sensibilización desde esta postura en su futuro desempeño profesional para el cual se están habilitando en las escuelas normales.

Es importante, tener la convicción de que la calidad del sistema educativo, los contenidos de la educación, de los educadores y capacitadores,

Es el parámetro que nos permitirá establecer el éxito o estancamiento de la población y de la sociedad a la que conforma; que es esta (la educación y la calidad de la misma), especialmente la formal, porque es algo más que la escuela, la que permitirá romper con el círculo vicioso y sociocultural, que permite la tolerancia y reproducción de prejuicios, prácticas, roles y estereotipos que justifican la discriminación y la violencia contra la mujer (Pérez, 2015, p. 730).

Es por eso que, la perspectiva de género es imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la información que se produce y se difunde, pero también porque su incorporación puede colaborar en la modificación de esas estructuras e ideologías, se requiere información, pero también sensibilización y formación en este tema.

De ahí que, la sensibilización y formación en género del profesorado

supone un aspecto clave en los procesos de cambio educativo en esta materia, ya que ha de asumir un papel protagonista en la reflexión y revisión de sus hábitos y prácticas docentes con el fin de ofrecer nuevas experiencias de socialización al alumnado así como servir de referencia cultural para la dinamización social generando espacios de diálogo y debate en el seno de las comunidades educativas que permitan construir nuevas prácticas y conocimientos para hacer efectiva y real la igualdad entre hombres y mujeres (García-Pérez et al., 2011).

El enfoque de género en la formación inicial docente.

En el ámbito de las profesiones educativas, un aspecto relevante en la formación inicial docente y, a partir de ella, es:

La forma en que los futuros profesores conciben la equidad, igualdad e inclusión, es cómo llevar a la práctica estas nociones durante el trayecto formativo en la Escuela Normal. Sin duda alguna, el futuro educador replica aquellos modelos pedagógicos y didácticos en los que se formó; si se desean docentes formados para la equidad, igualdad e inclusión, deben estar expuestos a prácticas pedagógicas y didácticas que las potencien, desde la formación inicial. (Loza & Gaeta, 2020, p. 89).

El futuro docente necesita reivindicar la docencia, es decir, tener otra mirada sobre las infancias, reinventar su práctica docente, implementando metodologías y estrategias docentes que incluyan a todos por igual, que se practiquen los valores en el aula.

“Es en las escuelas, y en los salones de clase, donde también se aprenden y establecen relaciones que promueven y transmiten valores, reglas, normas, y formas de comportarse, se pueden estar fuertemente influidos por los estereotipos de género o, por el contrario, por los principios de equidad e igualdad” (Pérez, 2015, p. 733)

En esta investigación, interesa averiguar si este profesorado en formación tiene el conocimiento mínimo para ejercer ciertas competencias relacionales de género y es consciente del grado de conocimiento del que disponen para ello. En este sentido, aunque sean rudimentarios, han de usarse conocimientos interdisciplinarios muy básicos sobre la identidad de las personas para poder comunicarse desde el respeto y la igualdad, es indispensable conocer lo que es la igualdad para poder identificar lo que no lo es.

Asumir la Transversalidad de Género en la Educación es “plantear estrategias que desde procesos políticos posibiliten la equidad de género más allá de las aulas: en la sociedad en su más amplio sentido, impulsando el salto cualitativo hacia una igualdad y equidad real y no solo formal” (Durán, 2012, p.5) Asumir esta postura es incluir al género como categoría de análisis.

La transversalidad de género impacta en la formación humana y profesional a través de la reflexión de conceptos, información y posturas respecto a la práctica docente como lo afirma Vallaeys (2007), respecto a la Educación Superior, al referir:

que los impactos que genera la Universidad en su cotidianidad, pueden ser agrupados en cuatro rubros, solo se menciona el número 2. Impactos educativos directamente sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar

el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida... Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social (p.279).

La educación superior tiene un importante papel en el tema del género ya que las y los estudiantes de cada momento serán los futuros docentes, la formación inicial puede potenciar la reflexión y el cambio e incluso la deconstrucción ideológica de sistemas androcéntricos para afrontar con otra mirada los problemas actuales. “La perspectiva de género contiene recursos para demostrar las conexiones entre el atraso en el desarrollo, la miseria y las injusticias, de acuerdo con el orden social dominante” (Lagarde, 1996, p. 16).

Aquí cabe aclarar, que son las instituciones quienes pueden cambiar la cultura, al reproducir nuevos enfoques y puntos de vista, otras miradas de ver el mundo de forma diferente reconociendo diferentes papeles tanto de mujeres como de hombres, sin embargo, ha sido una lucha social lenta e interminable. Surge el cuestionamiento si las instituciones educativas en su carácter socializador y coeducativo como tal reproduce las desigualdades sociales, la toma de decisiones unilaterales, las relaciones de poder, el cómo se maneja el currículo oculto que predisponen a un desarrollo personal, académico y profesional diferente en razón de género, a partir de comportamientos, actitudes, saberes, y competencias desde la identidad de hombres y mujeres.

Mostrar las percepciones de uno de los actores educativos, en este caso de los alumnos sobre la perspectiva de género y su presencia en la formación inicial docente, muestra las fortalezas y/o debilidades en la que están inmersos tanto mujeres y hombres en la percepción, cultura y actuación, lo cual, invita a la redefinición de modelos personales y profesionales tanto individuales como colectivos, esta problemática que puede surgir en un momento individual impacta en lo social, en el caso de un profesional docente en el desempeño de su práctica docente, en su forma de ver el mundo y resolver con otra mirada las problemáticas sociales de desigualdad e inequidad humana.

Enfoque Metodológico

El enfoque que se siguió es un método mixto con diseño concurrente cualitativo-cuantitativo. Se tomó como base el instrumento de un cuestionario Google forms propuesto por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), el Colegio de San Luis, (COLSAN) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INNMUJERES) México, quienes lo validaron, pero cabe señalar que fue adaptado al contexto escolar de una escuela normal pública, y con la incorporación de preguntas abiertas sobre las experiencias de los alumnos sobre el objeto de estudio. El instrumento se aplicó a un grupo del 6 semestre A de la Licenciatura en Inclusión Educativa, plan de estudios 2018, integrado por 22 personas, siendo 18 mujeres y 4 hombres.

Conclusiones

Los resultados de la primera fase permitieron constatar que evidentemente el 60 % de las respuestas del instrumento aplicado corresponde al género femenino, interpretando que son las mujeres quienes se sienten menos incomodadas al tocar este tipo de temas, representados en un rango de edad de los 20 a los 21 años de los sujetos encuestados. La totalidad perteneciente al estado de Tamaulipas.

El 69 % considera que, si se evidencia una perspectiva de género en la escuela normal dentro de las actividades escolares y académicas, pero el 46 % menciona que son el alumnado quienes mayormente aplica esta postura, aunque el 76 % desconocen si existe algún mecanismo para la prevención y/o eliminación de cualquier índole de violencia dentro de la institución.

No tienen claras sus ideas o desconocen lo que significa un Pronunciamiento de Cero Tolerancia hacia la violencia en la institución, ni tampoco saben el medio por el cual se hace visible en caso de existir; aunque sí reconocen comportamientos que implican algún tipo de violencia. Lo anterior se muestra en algunas de las opiniones de los encuestados.

- A1. Son las conductas de hostigamiento.
- A2. Es un protocolo o reglamentos que determina los castigos a realizar al momento de conocer las acciones de agresión.
- A3. No sé
- A4. Es aquella que no permite la discriminación entre las personas, ya sea verbal, psicológica o física.

Un 53% desconoce que exista una unidad o comisión de género en la escuela normal y mucho menos comprenden cuáles son las acciones que debe desempeñar esta instancia institucional. Existe una confusión de ideas sobre lo que es una Comisión de Igualdad y Equidad de Género, desconocen qué acciones son las que realiza esa instancia y mucho tienen información sobre el pronunciamiento de Cero Tolerancia de cualquier índole de violencia en las instituciones de Educación Superior.

El 100% responde sobre sus concepciones sobre la igualdad y la equidad en la educación, manifestando algunas consideraciones y alcances, pero no identifican algunas actividades que las propicien dentro de las actividades académicas ni escolares institucionales, aunque se considera que estamos en el camino de avanzar hacia la igualdad de género, ha implicado un largo trecho que debe continuar con las nuevas generaciones. Por ejemplo, en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se menciona que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Lo anterior se corrobora con algunas de las opiniones de los encuestados.

- A1. Dar respuesta a las diferencias.
- A2. La igualdad es que todos recibamos lo mismo y la equidad es que todos tengan las mismas oportunidades de tener algo.

- A3. Todos somos iguales y tenemos las mismas oportunidades.
- A4. La igualdad es brindarle al alumno las mismas actividades y la equidad y la equidad es buscar estrategias para dar a cada uno lo que necesita.
- A5. Es que todos tengan los mismos derechos, todos pueden participar, dar opiniones, exponer sus dudas y que estas sean respondidas, todas con su debido respeto.

El 100% establece que, si ha recibido alguna capacitación sobre igualdad y equidad en la educación, mientras que el 76% sobre la atención a la diversidad y los derechos humanos.

De acuerdo con la información recopilada la perspectiva de género no se muestra claramente en las percepciones de las personas encuestadas, considerando que las y los docentes en formación tendrán que replicar los saberes docentes en su práctica profesional es muy importante que tengan esta habilitación y mirada de género para evitar las desigualdades e inequidades en las infancias. Lo anterior se puede corroborar con algunas de las opiniones del instrumento.

- A1. Aún no tengo muy claro ese tema, y no me considero apta para hablar de ello.
- A2. Pues sí, en todas las actividades no hay discriminación ni violencia con respecto al género.
- A3. Pues sí, es algo complicado de explicar, pero en las actividades escolares todos pueden dar a conocer su opinión, se pueden notar diferencias entre todos, tanto entre las mismas mujeres como entre hombres y mujeres, pero existe ese respeto, al momento de dar la opinión.
- A4. No sé, pero Pienso que fomenta iniciativa propia, la han incorporado en el aula, ya sea a través de contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje o actividades e incluso los clubs, se promueve buenos ambientes, para el desarrollo de habilidades, sin importar algún estatus de género, donde se promueve una cosmovisión de un crecimiento de desarrollo personal de manera interna como externamente de manera diversa.
- A5. Sí, es todas las actividades hay perspectiva de género, ya que en todas implica la nueva formación de personalidad de cada uno buscando la equidad en ambos sexos.
- A6. Existen actividades donde hombres y mujeres pueden participar sin ningún tipo de discriminación por su género.

No tienen ideas claras sobre si está presente la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de su licenciatura que fomente la igualdad y equidad y contribuyan a eliminar la violencia por razones de género. Aunque el 84.6 % manifiesta de que si se promueve dentro de la escuela normal un lenguaje incluyente, no sexista y culturalmente pertinente tanto escrito como verbal y audiovisual.

Con las opiniones siguientes de los sujetos de la investigación se evidencian las ventajas de incorporar la perspectiva de género en sus diferentes experiencias escolares y académicas de los docentes en formación en la escuela normal. Se está en el proceso de tener una nueva

perspectiva sobre cómo se debe entender el comportamiento tanto de mujeres y hombres en el ámbito educativo y social. Lo anterior se puede mostrar con las percepciones de los sujetos encuestados.

- A1. Considero que es muy importante abordar ese tema y cambiaría mucho la formación docente, sin embargo, poco se aborda dentro de las clases y por mi parte no he buscado información sobre ello.
- A2. Pues se llega a considerar que sí, es importante, pues nuestros valores y derechos son algo que no deberíamos olvidar, esta perspectiva de género se incluye en ello.
- A3. Si se utiliza de manera responsable, respetando las creencias, derechos y formas de pensar de todos, sería un excelente proyecto, ya que se formarían Docentes que la sociedad necesita, conocedores de la palabra Respeto.
- A4. Me brindará herramientas para ser consciente del trabajo que se debe realizar en las escuelas en cuando a perspectiva de género y las distintas estrategias que puedo implementar.
- A5. Tener un punto de vista distinto al común.
- A6. Es un tema del que se sabe poco y la sociedad está avanzando en cuanto estos temas, sería muy enriquecedor incluirlos para poder ser justos y no ir cometiendo micro errores que se pueden hacer grandes al momento de estar frente a grupo.
- A7. Es importante por muchas cosas, una de las ventajas concientizar a la comunidad escolar sobre que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones independientemente del género de cada uno.

Se evidencia un importante sesgo sobre la perspectiva de género existente en las experiencias de los docentes en formación en la escuela normal, por un lado, se sabe que la matrícula de las escuelas normales del país se orienta hacia el género femenino por lo tanto es cómodo para ellas hablar sobre este tema, ya sea porque se han informado o la han visto en algún medio audiovisual.

Por otro lado, no refieren información sobre la perspectiva de género dentro del plan de estudios de su licenciatura, aunque si evidencian un lenguaje incluyente, se constató la prácticamente nula perspectiva de género existente en los mismos.

Referencias

Asián C. R., Cabeza V. F., Rodríguez S. V. (2015). Formación en Género en la Universidad: ¿Materia de Asignaturas Específicas o de Educación Transversal? *Revista Historia de Educación Latinoamericana*. Vol. 17 No. 24, pp. 35 – 54. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86938947003.pdf>

- Bartual-Figueras M. T., Carbonell-Esteller M, Carreras-Marín A., Colomé-Ferrer J., y Turmo-Garuz J. (2018). La perspectiva de género en la docencia universitaria de Economía e Historia. *Revista d'Innovació Docent Universitària* Núm. 10, pp. 92-101. <http://revistes.ub.edu/index.php/RIDU>
- Barquet, M. (2006). Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas, Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México.
- Durán, M. (2012). La Transversalidad de Género en la Educación Superior: propuesta de un modelo de implementación. *Revista Posgrado y Sociedad Sistema de Estudios de Posgrado*. Volumen 12, Número 1, pp. 23-43.
- Fernández, P. (2012). El camino hacia la transversalidad de género, el empoderamiento y la corresponsabilidad en las políticas de igualdad de género. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, nº 16, pp. 79-104.
- García P. R., Rebollo-Catalán A., Vega C. A., Barragán S. R., Buzón-García O., y Piedra J. (2011). El Patriarcado no es Transparente: Competencias del Profesorado para Reconocer la Desigualdad. *Cultura y Educación*, 23(3), pp. 385-397. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3737951>
- García P. R., Sala A., Rodríguez V. E., Sabuco I C. y Assumpta (2013). Formación inicial del profesorado sobre género y coeducación: impactos metacognitivos de la inclusión curricular transversal sobre sexismo y homofobia. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*, Vol. 17, N° 1., pp. 1-19. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350016.pdf>
- Lagarde, M. (1996) "El género", *fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*; pp. 13-38.
- Loza J. M. G y Gaeta G. M. L. (2021). Significados y prácticas docentes en torno a la equidad en Aulas Normalistas. *Revista Panamericana de Pedagogía Saberes y Quehaceres del Pedagogo*. n. 31, pp. 79-97. E-ISSN2594-2190.
- Montainé, A. (2015). Transversalidad de género: educación, formación y empleabilidad. *Espaço do currículo*, v.8, n.2, p. 176-194.
- Pérez, C., M. de M. (2015.). Una educación con perspectiva de género: desde las mujeres y las personas LGBT. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. www.juriicas.unam.mx<http://biblio.juridicas.unam.mx>
- UNICEF (2017). Perspectiva de Género. Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para periodistas.
- Vallaey, F. (2007). Material del curso ¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? Estrategias de RSU. Módulo 3: Estrategias Pedagógicas: Ética Desde el Aula. OEA/BID